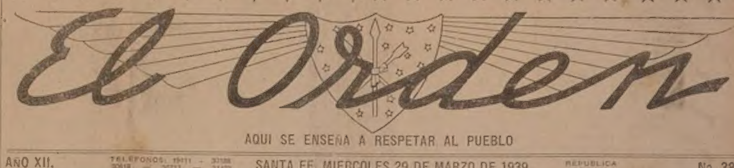
A LAS 13 HORAS COMENZO LA OCUPACION DE MADRID; DOS HORAS DESPUES ERA TERMINADA



AQUI SE ENSEÑA A RESPETAR AL PUEBLO

AÑO XII. — TELEFONOS: 19111 - 32188 - 20618 - 30713 - 21423 — SANTA FE, MIERCOLES 29 DE MARZO DE 1939 — REPUBLICA ARGENTINA — No. 3879

SE RINDIO VALENCIA

ONDEO LA BANDERA



Sobre la Telefónica, el edificio más alto de Madrid, fué donde primero ondeó ayer la bandera nacionalista, como anunciando a la ciudad la entrada de las tropas al mando del general Franco

ESPAÑA

Ha cesado al fin la larga lucha fratricida del pueblo español. Fué enconada y sangrienta. Fué una lucha de leones. El tradicional heroísmo de la raza, que en esta hora trágica del mundo pudo ser un valor pequeño frente al poder desvastador de los elementos bélicos, surgió desafiante con el espíritu indomable, único, romántico de aquel pueblo inmortal.

Las alternativas del espantoso drama que siguieron las miradas atónitas de todos los pueblos de la tierra, asumieron todos los aspectos de la muerte, era entre las ruinas humeantes de las ciudades, ya en los campos de batalla o en los ventisqueros abruptos de la montaña. En todas partes, la angustia y el dolor cruzaron como imprecaciones terroríficas, y no amainaron sino cuando lo irremediable puso freno a las ansias de destrucción y de sangre.

Con el silencio de las metrallas, España recobra hoy su calma para enfrentar otra grave lucha que impondrá su personalidad material y espiritualmente en pleno desastre. El valor de la vida, despreciado durante tres años de encarnizada contienda, surgirá de nuevo, aflorará en la conciencia de los hombres de la madre patria, exigiendo su restauración y jerarquía, reclamando su encauzamiento por las corrientes que señalan nuevas orientaciones éticas, un nuevo sentido humano de las energías que propulsan el proceso social, y distintos conceptos de orden político y económico.

Las proporciones patéticas del derrumbe, no tienen precedentes en los anales de las luchas civiles del mundo. La desintegración del organismo social ha sido cuasi absoluta. La efigie de la muerte echó mano hasta de los cimientos más sólidos para agrandar la catástrofe. Pero de las ruinas, surgirá el espíritu no apagado de aquel pueblo heroico, como una lumbre en las tinieblas de la noche siniestra para trazar el nuevo camino a la ansias de superación que quedan en el corazón lacerado de aquella gloriosa estirpe.

España surgirá de nuevo vigorosa y dinámica. Dejará a espaldas la noche, e irá al encuentro de los de los horizontes augurales. Para ser otra vez grande. Y nuevamente heroica. Ese es su destino.

Ayer ha iniciado España un nuevo capítulo de su Historia. Ojalá contenga la primera página el abrazo fraterno de vencedores y vencidos. Y que la clemencia, prevalezca como un símbolo de amor. Para que el dolor cese definitivamente. Para que la honda tragedia de las madres y de los niños que olvidaron todos los comandos en sus planes de exterminio, no se proyecte en los senderos de la nueva vida...

PrimerAmenazaAlemana

Los actos antialemanes podrían tener consecuencias

BERLIN, 28. — La más firme advertencia que se haya hecho hasta ahora a Polonia, agravada por el carácter oficial de la misma, figura hoy en la revista "Diplomatisch Politische", la cual dice q' los actos antialemanes, por muchos deseos que tenga el Reich de vivir en paz con Polonia, "podrían tener consecuencias tan deplorables para el futuro de las relaciones en esa zona europea, como perjudiciales para la misma Polonia".

ENTRARON EN ORDEN LAS TROPAS

Júbilo en la capital, manifestaciones de regocijo, embanderamiento general

MADRID, 28. — A las 13 horas de hoy las tropas nacionalistas, en número superior a 200.000 hombres, entraron en la capital de Madrid.

La ocupación total de la capital madrileña quedó finiquitada poco antes de las 15 horas.

Asume el mando el líder Besteiros

MADRID, 28. — Desde las primeras horas de la mañana de hoy se tenía la convicción de que la entrega de Madrid a las fuerzas nacionalistas sólo era cuestión de momentos.

El líder socialista Julián Besteiros asumió en carácter provisorio el mando de la ciudad, a fin de dictar las últimas medidas para la rendición de Madrid.

Entraron por tres puntos

MADRID, 28. — Las tropas nacionalistas hicieron su entrada en Madrid por tres puntos: Oeste, Norte y Sur.

El coronel Capatel fué designado por el generalísimo Franco para que asumiera, interinamente el comando militar de Madrid.

Besteiros espera a los nacionalistas

MADRID, 28. — El coronel Prada y el líder socialista Besteiros se dirigieron esta mañana por radiotelefonía al pueblo y al ejército, instándolos a permanecer serenos y no resistirse a la entrada de las fuerzas nacionalistas en Madrid.

Besteiros declaró que esperaría la llegada de las tropas rebeldes, aún cuando ello tuviese para él las derivaciones fáciles de presumir.

Libertad de rehenes y presos políticos

MADRID, 28. — Todos los presos políticos fueron puestos en libertad por orden del coronel Capatel, quien asumió el comando militar de Madrid en nombre del general Franco.

También gran cantidad de rehenes recuperaron su libertad tan pronto entraron las fuerzas rebeldes a la capital.

Se embarcan Miaja y Casado

HENDAYA, 28. — Sin confirmación se anuncia que el general Miaja y el coronel Casado se embarcarán de un momento a otro a bordo de un buque francés o británico, abandonando el territorio español.

Confraternizan las tropas

MADRID, 28. — Se ha sabido que desde anoche hubo gran confraternidad entre las tropas republicanas y nacionalistas en los frentes, inclusive el paso de alimentos y tabaco que los últimos enviaron a los leales.

Al promediar la noche de ayer todas las tropas gubernamentales se retiraron de los frentes, ante la inminencia de la entrega de Madrid al general Franco.

Entraron primero las tropas italianas

MADRID, 28. — Al completarse la ocupación de la capital por los nacionalistas, se pudo comprobar que marchaban al frente de las primeras tropas las columnas italianas, disposición que habría sido tomada por el generalísimo Franco a fin de complacer el pedido que le formulara el señor Mussolini por intermedio del general Gambara.

Franco fué aclamado delirantemente por la población madrileña al hacer su entrada triunfal al frente de los 200.000 nacionalistas que se encuentran ya en Madrid.

Marchan refugiados a Valencia

MADRID, 28. — Durante la madrugada de hoy partieron rumbo a Valencia gran cantidad de camiones repletos de refugiados republicanos.

Cumpliendo instrucciones impartidas ayer por el general Miaja, las tropas leales abandonaron los frentes de lucha en las primeras horas de la mañana de hoy.

Izan banderas nacionalistas

MADRID, 28. — A raíz de haber decidido esta mañana la Junta de Defensa Comunicar al general Franco que aceptaba la rendición incondicional, pudo notarse de inmediato una extraordinaria animación en las calles, abriendo sus puertas todos los comercios y salas de espectáculos, e izándose la bandera nacionalista en gran cantidad de edificios.

Palabras de Besteiros

MADRID, 28. — Las palabras pronunciadas por el líder socialista Julián Besteiros, por radiotelefonía, poco después de haberse anunciado que Madrid aceptaba la rendición incondicional, fueron las siguientes:

"Madrileños: llegó el momento de acabar con la prolongación de esta crisis que tanto afligió a nuestra querida España, evitando un mayor derramamiento de sangre. El problema militar está liquidado.

El régimen político, que hasta ahora nos gobernaba, cambiará totalmente en un plazo breve con la entrada en Madrid de las tropas de Franco. Yo continuaré en mi puesto para el bienestar de todos los españoles. ¡Ojalá que todos los españoles de la zona leal, comprendiendo la gravedad del momento adopten la misma resolución que yo y el coronel Prada acabamos de tomar! Ruego a todos que estén tranquilos y serenos en este momento, aceptando la rendición como único medio de salvación. Yo sé bien que los corazones de muchos madrileños se conmueven por la forma en que acabamos de rendirnos, pero confío en que los madrileños procederán como honrados ciudadanos españoles sin tomar actitudes que puedan molestar, a los que, en breve, entrarán en Madrid. ¡Viva España!

ASPECTOS DE LA LUCHA ANTERIOR



Al comenzar la guerra civil se libraron en los alrededores de la capital española luchas cruentas. El grabado reproduce una de las baterías nacionalistas y un enfoque de un edificio semidestruido por las granadas

Madrid Adquiere su Fisonomía Normal

MADRID, 28. — El Gran cuartel General del ejército nacionalista anunció esta noche por radio que la ciudad está totalmente ocupada por las tropas, y dió indicaciones sobre los lugares de concentración.

"La capital — agregó — ha vuelto a adquirir su fisonomía normal y solamente han huído los que no deseaban vivir bajo el amparo de la bandera nacional.

"Se han adoptado una serie de medidas — agrega — para hacer entrar en Madrid los numerosos camiones con víveres y ropas, que esperaban desde hace días en las afueras de Carabanchel y Villaverde.

"Ha sido restablecido el alumbrado público".

Explica el comunicado la forma en que se produjo la entrada en Madrid. Dice que en Toledo se recibió la noticia de que el Consejo de la Defensa había resuelto entregar la ciudad, y que esta misma madrugada habían entrado fuerzas policiales nacionalistas. En seguida se inició una verdadera carrera hacia Madrid, saliendo las fuerzas de Carabanchel, Leganés y Getafe.

Hubo mucho entusiasmo al encontrar las trincheras republicanas vacías, procediéndose con prudencia ante el temor a emboscadas, pero todo reparo desapareció cuando se vió al pueblo agolpado en las calles aclamando al general Franco.

Esta noche la población continúa en las calles, plena de entusiasmo y confraternizando con las tropas nacionalistas.

El alcalde de la ciudad, en combinación con las autoridades militares, organizó la distribución de víveres, especialmente pan blanco, los cuales fueron entusiastamente recibidos por el pueblo.

Se ha recogido una enorme cantidad de material bélico abandonado.

Comenta la prensa del Reich

BERLIN, 28. — Toda la prensa alemana dedica hoy sus primeras planas a destacar la rendición incondicional de Madrid al generalísimo Franco.

Termina atacando a los gobiernos de Francia y Gran Bretaña, expresando que a ellos se debe el que España se halle semidestruída, además de la enorme cantidad de vidas perdidas, por culpa de los envíos de material bélico efectuado por las potencias nombradas al gobierno republicano.

España se convertiría en un Estado totalitario

LONDRES, 28. — Se calcula que el generalísimo Franco cuenta con más de un millón de hombres a su mando.

No se descarta la posibilidad de que el jefe nacionalista resuelva adherir al pacto anticomunista existente entre Italia, Alemania y Japón.

La base naval de las Baleares es motivo de preocupación para Francia, ya que se duda que Franco resuelva abandonarla, lo que daría a entender que existe un pacto con Italia.

Las Baleares dominan la rutas comerciales mediterráneas, lo que colocaría a Mussolini en situación ventajosa a Francia.

También se anuncia que el infante Don Juan asumirá el reinado de España, pero se predice que el territorio español pasará a ser totalitario.

HUYERON SIN ORDEN LOS LEALES

La entrega de Valencia fué planeada por los jefes del gobierno republicano

VALENCIA 28. — Los miembros del Consejo de la Defensa, reunido en esta ciudad, con la sola excepción de Besteiro que permaneció en Madrid, anunciaron oficialmente que estudian los detalles del plan para la entrada de los nacionalistas en este puerto.

Luego dichos dirigentes republicanos saldrían de Valencia en un buque de guerra francés.

BURGOS 28. — Hitler envió a Franco un telegrama de felicitación por la ocupación de Madrid.

Dice que tanto él como Alemania, admiran las magníficas pruebas dadas por las tropas nacionalistas.

"El Reich está convencido que, a partir de hoy, empieza para España un período de reconstrucción, gracias a los grandes esfuerzos y sacrificios realizados durante la lucha.

Resoluciones del gobernador militar

MADRID 28. — Radio Madrid difundió diversas resoluciones del gobernador militar. Figura entre ellas una por la cual todos los establecimientos de artículos de primera necesidad, y servicios públicos, funcionarán bajo la dirección del gobierno militar.

Todos los milicianos rojos deberán entregar las armas que posean, bajo pena de severas sanciones.

Mañana se realizará la distribución oficial del pan, a razón de 250 gramos por persona.

Se reunirían Franco, Mussolini y Goering

ROMA 28. — Mañana Mussolini iniciará una visita a la región calabresa, que durará dos días. Regresará el viernes.

Se insiste en la posibilidad de que en esta semana se reunan en un punto de Sicilia, Mussolini y Franco. Este último sería invitado a adherirse al eje Roma-Berlín.

No sería difícil que Mussolini trate de presionar a Francia, mediante el hecho de que ahora esa nación tiene como vecino a otro Estado de hechura totalitaria.

Muy posiblemente el Duce pronuncie durante su jira por Calabria algún discurso antinacionalista, en el cual destaque la importancia que para Berlín y Roma tiene la victoria de Franco.

903 aparatos leales derribados

ROMA, 28. — La Agencia Stefani, informa que durante la guerra de España los aviadores italianos derribaron 903 aparatos republicanos, y sólo perdieron 86.

EL PILOTO DE RIO NEGRO FELIX HEREDIA GANO LA SEXTA ETAPA DEL GRAN PREMIO

Abandonó el Volante Eleuterio Donzino

Botello y Montes largaron con considerable retraso en la etapa disputada ayer

DESARROLLO DE LA SEXTA ETAPA

Neuquén 28. — Esta mañana dió comienzo la 6a. etapa del Gran Premio Internacional al Sur, que debe cumplirse en el tramo entre esta capital y San Carlos de Bariloche, que tiene una distancia total de 576 kilómetros 800 metros, por caminos que en general se encuentran en buenas condiciones y que permitirá a los volantes mejorar el promedio horario.

Los que partieron esta mañana

Los coches que partieron esta mañana, de acuerdo a la clasificación de la etapa de ayer, fueron los siguientes:

1o.	46	F. Heredia
2o.	1	P. Yarza
3o.	25	M. Arrouge
4o.	4	E. Donzino
5o.	10	D. Musso
6o.	63	Mac Carthy
7o.	36	T. Taddia
8o.	39	A. Lo Valvo
9o.	60	E. Blanco
10o.	62	A. Pascual
11o.	47	M. P. Chiozza
12o.	6	O. Parmiggiani
13o.	11	D. Marimón
14o.	55	Neme
15o.	8	G. L. Piñeyro
16o.	68	Malet
17o.	35	Nery
18o.	54	C. Hortal
19o.	44	A. Gauthier
20o.	57	A. Pereyra
21o.	38	"B. Cantoni"
22o.	32	Pisani
23o.	70	O. Puppo
24o.	12	Lagorio
25o.	45	R. Roca
26o.	59	J. Pérez
27o.	31	E. Pedrazzini
28o.	7	R. Daly
29o.	51	M. Montes
30o.	23	Lira
31o.	64	Príncipe
32o.	29	Kruuse
33o.	49	Fernández
34o.	53	Díaz
35o.	24	Patrignani
36o.	26	Pintacola
37o.	28	Casarroja
38o.	40	Botello

Dos que largaron con retraso

Hubo dos corredores que largaron con considerable retraso. Uno de ellos fué el No. 51, que tuvo que hacerlo a las 6h 29' y lo hizo recién a las 7h 30' y el No. 40, de Botello, que debió partir a las 6h 38' y partió también después que Montes.

El abandono de "Leo" Donzino

NEUQUEN, 28. — A poco de partir se registró esta mañana una lamentable deserción, más cuando el afectado había logrado colocarse en tercer puesto en la clasificación general. Se trata de Eleuterio Donzino, quien a los pocos kilómetros de partir emprendió el regreso a Neuquén, por haber sufrido desperfectos en el tren delantero que le obligó a abandonar definitivamente la competencia.

Alto promedio hasta Plaza Huincul

PLAZA HUINCUL, 28. — Los primeros kilómetros de la etapa fueron cubiertos a gran velocidad. El paso por esta localidad situada a 11 kilómetros 500 metros, el paso del puntero Félix Heredia se produjo a las 7h 10m. con un promedio superior a los 100 kilómetros.

Por esta localidad, los pasos de los corredores se registraron en el siguiente orden:

1o. No. 46. F. Heredia, Ford V-8, en 1h 16'.

1o. No. 1: P. Yarza, Chevrolet, en 1h. 10'.

3o. No. 25: M. Arrouge, Chevrolet, en 1h 12'.

3o. No. 19: Daniel Musso, Ford V-8, en 1h 12'.

5o. No. 63: A. Mc Carthy, Chevrolet en 1h 14'.

6o. No. 60: E. Blanco, Ford V-8, en 1h 15'.

6o. No. 62: A. Pascuali, Ford V-8, en 1h 15'.

6o. Nro. 68: O. Malet, Ford V-8, en 1h 15'.

9o. No. 39. A. Lo Valvo, Ford V-8 en 1h 16'.

9o. No. 29: A. Kruuse, Plymouth, en 1h16'.

11o. No. 32: J. Pisani, Ford V-8, en 1h 19'.

12o. No. 57: A. Pereyra, Ford V-8, en 1h 20'.

La lucha es muy interesante

CATAN LIL, 28. — La lucha en esta etapa ha sido singularmente interesante. Heredia no abandonó el puesto de vanguardia del pelotón, mientras que Yarza está corriendo con cautela. Mac Carthy, en cambio, ha mejorado su colocación y es así como al pasar por esta población comparte el primer puesto de la etapa con Heredia, habiendo empleado 4h 16' en recorrer los 298 kilómetros que hay desde Neuquén.

Kruuse en punta

Pasando Catan Lil, el corredor Kruuse pasa a encabezar el pelotón siendo la clasificación la siguiente

1o. No. 29. A. Kruuse, Plymouth en 4h 14'.

2o. No. 46: F. Heredia, Ford V-8, en 4h 16'.

3o. No. 68: S. Mac Carthy Chevrolet, 4h 17'.

4o. No. 1: Pedro Yarza, Chevrolet, 4h 25'.

5o. No. 60: E. Blanco, Ford V-8 en 4h 26'.

6o. No. 19: Daniel Musso, Ford V-8 4h 27'.

6o. No. 39: A. Lo Valvo, Ford V-8, 4h 27'.

Nuevamente Heredia 1o

Hasta San Martín de los Andes, Kruuse se mantuvo en el puesto de vanguardia pero en esa localidad Heredia volvió a retomar la punta del pelotón, en ese control el tiempo empleado por los primeros era éste:

1o. Heredia con 6h 11'.
2o. Kruuse, con 6h 18'.
3o. Mac Carthy, con 6h 25'.
4o. Yarza, con 6h 30'.
5o. Musso, con 6h 32'.
6o. Blanco, con 6h 34'.
7o. Lo Valvo con 6h 38'.

Heredia gana la etapa

Una nueva etapa ganó ayer el corredor Félix Heredia, que fué el primero en cruzar el control de Bariloche a las 15h 1' 16", le siguió Musso, Lo Valvo, Arrouge, Taddia, Yarza, Blanco, Mc Carthy, Hortal, Pérez, Parmiggiani, etc.

Siempre Yarza en la general

En la clasificación general, el mendocino Pedro Yarza sigue ocupando el primer puesto con 49 horas 11' 49" 4/5, aventajando a su más próximo perseguidor Félix Heredia en más de 1 hora 42'.

Tiempo empleado en la etapa de hoy

El volante Heredia, marcó un promedio de 62,457 en la etapa cumplida hoy.

El promedio de la clasificación general lo marcó el corredor Pedro Yarza, con 72.866.

LA SEPTIMA ETAPA DEL GRAN PREMIO

Se disputará hoy entre Bariloche y Esquel

352 KILOMETROS

Hoy se disputará la séptima etapa del Gran Premio Internacional del Sud de Bariloche a Esquel, con un total de 352 kilómetros y con los siguientes parciales progresivos:

Localidad	Parciales	Prog. etapa
SAN CARLOS DE BARILOCHE	00.0	00.0
Pilcaniyeu . . .	75.4	75.0
Las Bayas . . .	42.6	118.0
Chacay Huarruca	32.6	150.6
Forquincó . . .	29.1	179.7
El Portezuelo . .	7.7	187.4
El Maitén . . .	24.5	211.9
Leleque	47.2	259.1
ESQUEL	93.1	352.2

Los premios correspondientes a esta etapa son los siguientes:

Al 1o. 500 pesos.
Al 2o. 300 "
Al 3o. 200 "

Los puntos que obtendrán los ganadores son estos:

Al 1o. 10.56 puntos.
Al 2o. 7.04 "
Al 3o. 3.52 "

DEBERAN RECONSTRUIR LA CIUDAD



Aspecto de los destrozos causados por los bombardeos a la ciudad de Madrid, la que deberá ser materialmente reconstruída, luego de restablecida la paz que anuncia la entrada de las tropas franquistas en la capital española

Cayó Madrid y se Rindió Valencia

ROMA, 28 — Esta noche el ex rey Alfonso XIII, manifestó en rueda de periodistas: "Me congratulo de la capitulación de Madrid; ello significa que la paz será restablecida pronto en España".

Recorren las calles gritando: "Entramos en Madrid"

MADRID, 28 — Después de un ligero intervalo a la hora de almorzar, esta tarde se reanudó la circulación de coches, llevando manifestantes.

Los gritos se hacen más raros, pues las voces están enronquecidas, pero en cambio las calles están repletas de gentes con brazaletes con los colores rojo y negro de la falange, y rojo y gualda de los colores nacionales.

Ha hecho su aparición entre la población el grito de: "Entramos en Madrid", en contraposición con el grito de los republicanos: "No pasarán".

Aún cuando los manifestantes sean principalmente hombres jóvenes y muchachos, también se ven ancianos.

En todas las carreteras que salen de Madrid se nota un éxodo incesante de soldados que huyen de la capital.

Está en París el multimillonario March

PARIS, 28 — El financista español Juan March, llegó a París procedente de España.

Ataques a Rusia y las democracias

BURGOS, 28 — El Ministro del Interior, señor Serrano Suñer, pronunció hoy un violento y extenso discurso, en el que atacó a los regímenes democráticos y al gobierno de Rusia.

"España — dijo — no olvidará la conducta de las democracias, que trataron de obligar a los rojos a rendirse a cambio de garantías sobre el futuro político de España.

"España —agregó— siempre tendrá un ejército vigilante, con el fin de no tolerar nuevos insultos y permitir que la política nacional se vea libre de todo tutelaje extranjero".

Refiriéndose a las democracias: "Tenían representantes en Madrid, que no protestaron por los excesos y los crímenes de los jefes rojos y sólo hablaron de la invasión de España.

"Nuestros prisioneros saben que nuestra victoria, fué contra todos.

"Saben que se ha derramado sangre contra Rusia y contra los países que hablan de seguridad."

Reveló el Ministro del Interior que casi una docena de cuerpos de ejército, incluso la división Littorio italiana, al mando del general Gambara, participaron de la ocupación de Madrid, y declaró que todos los jefes rojos han huído.

Los italianos cooperaron eficazmente

ROMA, 28. — Los diarios romanos celebran entusiastamente la caída de la capital madrileña en poder de los franquistas españoles, destacando que el triunfo de la causa nacionalista se debe en gran parte a la gran ayuda italiana.

La quinta columna

MADRID, 28. — La organización denominada "Quinta Columna", que no pudo ser extirpada de Madrid por el gobierno republicano, contribuyó en gran forma a socavar la moral de los madrileños.

Hoy se organizaron manifestaciones integradas por componentes de la Quinta Columna, las que vivaron a España y al generalísimo Franco.

Arenga de Mussolini

ROMA, 28. — Al trascender la noticia de la rendición de Madrid, se congregó una enorme multitud ante el Palacio de Venecia, clamando a gritos la presencia de Mussolini en los balcones.

El Duce apareció en uno de ellos y pronunció la siguiente arenga:

"La infantería nacionalista y los legionarios italianos han entrado en Madrid.

"Puede considerarse terminada la guerra, y terminada con la derrota del bolcheviquismo. Así terminarán todos los enemigos de Italia y del fascismo".

El público lo aclamó al grito de: "Túnez".

Terminó la ofensiva en Andalucía

SALAMANCA, 28. — Oficialmente se anuncia que la ofensiva nacionalista en el frente de Andalucía, ha quedado terminada con las últimas operaciones de hoy.

Ocupada Villanueva de Córdoba, se amenaza ahora a las fuerzas leales que defendían a Montoro y Villafranca, ciudades éstas que también fueron ocupadas.

Italia embanderada

ROMA, 28. — Mussolini ordenó embanderar todas las ciudades durante 48 horas, como adhesión al júbilo causado por la toma de Madrid.

CLASIFICACION

CLASIFICACION DE LA ETAPA

46	Félix Heredia	9h. 14m. 06s.
59	Julio Pérez	9h. 41m. 55s.
39	Angel Lo Valvo	9h. 43m. 20s.
25	Manuel Arrouge	9h. 45m. 46s.
36	Tadeo Taddia	9h. 42m. 50s.
60	Ernesto Blanco	9h. 47m. 43s.
19	Daniel Musso	9h. 48m. 50s.
54	Cástulo Hortal	9h. 51m. 14s.
6	Osvaldo Parmigiani	9h. 54m. 12s.
63	Augusto Mac Carthy	9h. 55m. 35s.
1	Pedro Yarza	9h. 57m. 36s.
29	Arturo Kruuse	10h. 03m. 50s.
8	López Piñeyro	10h. 13m. 49s.
44	Antonio S. Gauthier	10h. 17m. 28s.
35	Fernando Nery	10h. 19m. 02s.
57	Pereyra Antonio	10h. 25m. 20s.
62	Angel Pascuali	10h. 35m. 22s.
11	Marimon D.	10h. 55m. 58s.
47	Chiozza M. P.	11h. 02m. 58s.
45	Rubiol Roca	11h. 22m. 09s.
32	Pisani José	11h. 23m. 20s.
26	Pintácola L.	11h. 37m. 07s.
70	Puppo O. G.	11h. 41m. 32s.
49	Fernández A.	11h. 45m. 09s.
31	Eduardo Pedrazzini	12h. 06m. 24s.
24	Patrignani H. A.	12h. 17m. 39s.
55	Damián Neme (x)	12h. 22m. 33s.
64	"Príncipe A. O.	13h. 07m. 13s.
23	Lira Juan	13h. 48m. 27s.
12	Carlos Lazorio	14h. 00m. 7s.
51	Montes Manuel	14h. 47m. 28s.
68	Malet Oscar	14h. 02m. 10s.
38	Bazet - Cantoni	14h. 02m. 52s.
7	Rodrigo Daly	14h. 20m. 25s.

CLASIFICACION GENERAL

1	1	Pedro Yarza	49h. 11m. 49s.
2	46	Félix Heredia	50h. 52m. 18s.
3	19	Daniel Musso	51h. 21m. 57s.
4	25	Manuel Arrouge	51h. 37m. 42s.
5	36	Tadeo Taddia	52h. 09m. 28s.
6	6	Osvaldo Parmigiani	52h. 15m. 14s.
7	39	Angel Lo Valvo	52h. 32m. 49s.
8	59	Julio Pérez	52h. 41m. 16s.
9	63	Augusto Mac Carthy	52h. 45m. 21s.
10	44	Antonio S. Gauthier	52h. 49m. 01s.
11	62	Angel Pascuali	53h. 17m. 54s.
12	8	López Piñeyro	53h. 15m. 22s.
13	11	Marimon D.	53h. 18m. 34s.
14	54	Cástulo Hortal	55h. 00m. 37s.
15	60	Ernesto Blanco	55h. 28m. 05s.
16	57	Pereyra Antonio	55h. 45m. 23s.
17	47	Chiozza M. P.	55h. 54m. 40s.
18	31	Pedrazzini Eduardo	57h. 47m. 53s.
19	55	Neme Damián	58h. 01m. 9s.
20	29	Arturo Kruuse	58h. 11m. 52s.
21	35	Nery Fernando	58h. 16m. 29s.
22	45	Rubiol Roca	58h. 21m. 55s.
23	12	Carlos Lazorio	58h. 29m. 21s.
24	32	Pisani José	58h. 44m. 42s.
25	24	Patrignani Atilio	61h. 25m. 46s.
26	38	Bazet - Cantoni	61h. 52m. 03s.
27	26	Pintácola L.	63h. 12m. 02s.
28	64	"Príncipe O"	63h. 22m. 47s.
29	23	Lira Juan	63h. 51m. 24s.
30	49	Fernández A.	64h. 09m. 20s.
31	7	Rodrigo Daly	64h. 19m. 01s.
32	68	Malet Oscar	66h. 20m. 11s.
33	70	Puppo O. G.	67h. 27m. 9s.
34	51	Montes Manuel	68h. 57m. 12s.

ABANDONARON DOS CORREDORES

BUENOS AIRES, 28. — Hubo que lamentar el abandono de los corredores Eleuterio Donzino y Botello, pilotos de los coches 4 y 40, respectivamente.

DOS PARTICIPANTES ENTRARON FUERA DE HORA

BUENOS AIRES, 28. — Cerrado el control, hicieron su entrada fuera de hora los corredores Casarroja y Díaz, pilotos de los coches números 28 y 53. En consecuencia, quedan descalificados.

PLENOS PODERES ACORDARAN AL GOBIERNO DE G. BRETAÑA

LONDRES, 28. — La moción depositada en la Cámara de los Comunes, sobre plenos poderes al gobierno, lleva la firma de Eden, Cooper, Churchill y otros 30 legisladores gubernamentales.

El texto del proyecto dice:

"Debido al peligro que amenaza a Gran Bretaña y su Imperio, como consecuencia de las agresiones reiteradas cometidas en Europa y la constante presión que se ejerce sobre las naciones pequeñas, la Cámara de los Comunes considera que la única posibilidad de hacer frente con éxito a las amenazas extranjeras, es realizando una vigorosa política exterior, propuesta recientemente por Lord Halifax.

"Además aconseja que para cumplir eficientemente sus funciones, el gobierno nacional debería estar formado sobre bases más amplias, debiéndosele conceder los plenos poderes sobre la industria, las riquezas y el potencial humano de la nación, a fin de permitir a Gran Bretaña rendir el máximo en el más corto plazo".

Se prevé que esta moción será aprobada antes de las fiestas de Pascua.

Nuevo Vocal de la Cámara de Apelaciones

ROSARIO, 28. — Esta mañana en el Juzgado Federal de esta ciudad, se recibió una comunicación del Poder Ejecutivo Nacional dando cuenta que ha sido designado vocal de la Cámara de Apelaciones del Juzgado el doctor Enrique Ferri, en reemplazo del doctor Pedro Morcillo Suárez, que falleciera.

El doctor Ferri es en la actualidad director general de Impuestos Internos de la Nación.

Acorazados de Gran Tonelaje Para E. Unidos

WASHINGTON, 28. — El presidente Roosevelt declaró que la autorización al Departamento de Marina, para la construcción de dos acorazados de 45.000 toneladas, se debió a la negativa de Japón de contestar si pensaba construir buques de ese tonelaje.

Jueces del Consejo de Guerra Han Designado

ARANA DE SAN PEDRO, 28. — Hoy llegaron a esta ciudad 200 oficiales del Cuerpo Jurídico, entre ellos 17 Fiscales. Los citados oficiales aguardarán en Arana la ocupación de Madrid y ciudades vecinas, para comenzar a actuar como jueces del Consejo de Guerra, en cuanto sean ocupadas por las tropas nacionalistas.

Por "Razones de Salud" Renunciará Alvarado

Está trabajando activamente para dejar al día su despacho

BUENOS AIRES, 28. — Estamos en condiciones de adelantar que el ministro de O. Públicas de la Nación, señor Manuel R. Alvarado, presentará de un momento a otro su dimisión, basada en razones de salud.

Con tal propósito el señor Alvarado está trabajando activamente para dejar al día su despacho, y preparando numerosos expedientes relacionados con el plan de obras públicas para el corriente año, con el fin de que su retiro del Ministerio no dificulte el desarrollo del plan.

Sabemos, además, que el señor Alvarado ha manifestado a personas allegadas, encontrarse fatigado de la agobiadora labor que desarrolla al frente del Ministerio desde hace varios años.

Hará Conocer Francia la Nota Contestación

PARIS, 28. — El 30 del corriente el gobierno francés dará a publicidad la nota italiana de fecha 17 de diciembre, y la contestación francesa de fecha 25 de diciembre de 1938.

Como se sabe, dicha nota italiana contenía las reclamaciones territoriales de Mussolini.

En su reciente discurso, el rey de Italia dijo que no se explicaba el porqué Francia no había dado a publicidad dicha nota ni su respuesta.

Como una contestación a esa referencia, es que Francia resuelve tomar aquella actitud.

PROSIGUE LA LUCHA EN LA FRONTERA

Mientras tanto se realizan gestiones tendientes a fijar la frontera

BUDAPEST, 28. — Quedaron suspendidas momentáneamente las negociaciones que se realizaban en esta ciudad entre las comisiones eslovacas y húngaras, para fijar la nueva frontera y cesar los graves incidentes que se producen en la misma.

Los delegados eslovacos anunciaron que no podía discutir las proposiciones húngaras, sin consultar al gobierno de Bratislava.

Se sabe que las proposiciones de Hungría implican la cesión de importantes regiones eslovacas a Hungría.

Los eslovacos partieron inmediatamente de Budapest, pero anunciaron que regresarían en cuanto hubieran hecho la consulta mencionada.

Mientras tanto, prosigue la lucha en varios sectores de la frontera y se teme que recrudezca ella con la interrupción de las negociaciones.

Presupuesto Fantastico en Estados Unidos

WASHINGTON, 28. — El Senado aprobó el proyecto de presupuesto del ejército para 1939-40, el cual ha sido elevado a 513.000.000 de dólares.

Volverá a la otra Cámara, la cual lo había fijado en 499.000.000 de dólares.

48.000 Libras de Carne Adquiere en el País la Marina de los E. Unidos

WASHINGTON, 28. — El Departamento de Marina decidió comprar 48.000 libras de carne de buey en conserva, a la Asociación Nacional Argentina de Productores de Carnes.

No se espera más que la firma del ministro de Marina para dar curso al pedido.

Se Doctoró a los Dieciocho Años

TUCUMAN, 28. — Llegó a esta ciudad procedente de Córdoba de paso a Concepción donde reside su familia, el joven Napoleón del V. Henderson, de 18 años de edad, quien acaba de graduarse de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba, donde cursó rápida y brillantemente sus estudios.

DAN FACULTADES AL JUEZ PARA "MEJOR PROVEER"

Continuamos publicando hoy nuestros detenidos estudios sobre el anteproyecto de Código de Procedimientos, con el siguiente capítulo:

El anteproyecto mantiene el capítulo "De las medidas para mejor proveer", no obstante haber acordado al juez amplias facultades para adoptar todas las medidas que estime conducentes al esclarecimiento de los hechos y a mantener la igualdad de los litigantes. En el código vigente se explica este capítulo especial porque el juez no debe tomar ninguna intervención en la prueba y solamente está facultado para corroborar la conclusión a que ha llegado con el análisis de la prueba producida, mediante la contraprueba de la medida para mejor proveer. El magistrado no puede suplir la actividad de las partes que tienen la carga de la prueba. Pero en el anteproyecto se ha facultado al juez para realizar algo más amplio, dentro de lo cual está comprendida toda diligencia para "mejor proveer". Este capítulo, de consiguiente, carece de razón de ser.

En el capítulo "De la sentencia", se dice que la acción deducida es la que procede jurídicamente de los hechos expuestos y de la "petición" formulada, sin tener presente que la petición ha sido considerada un elemento no esencial en la demanda. Ya hemos comentado el alcance que tiene esta simple expresión, que llega hasta dar una fisonomía a la magistratura civil. En esta parte, como en la relativa a la prueba, se observa que van borrándose los límites entre las reglas procesales del derecho criminal y del civil. Para el caso de que la sentencia contenga una condenación al pago de intereses, frutos o daños y perjuicios, el anteproyecto dispone que el juez deberá expresar concretamente cuáles serán los que deban satisfacerse. Indiscutiblemente, el anteproyecto ha introducido una modificación realmente necesaria. En la actualidad, el magistrado no se cree obligado a analizar la prueba concreta del daño para decidir cuáles son los que se han justificado y libra tanto la existencia como la estimación de los daños, al juicio de árbitros. Al arbitraje debe librarse la estimación del valor, el juicio intuitivo de la experiencia sobre las consecuencias económicas de un daño determinado, y no la existencia misma del daño, que es materia de la jurisdicción ordinaria. El anteproyecto, después de sentar esta regla, distingue entre la expresión concreta de los daños, frutos o intereses que deben pagarse y las bases necesarias para su liquidación. La primera debe establecerse necesariamente en la sentencia y la determinación de la segunda puede librarse al juicio arbitral. Nos parece que esta distinción es imposible y que la expresión concreta de los daños, frutos o intereses que se deben, contiene ya las bases para su estimación en dinero.

En lo demás del capítulo que comentamos, el anteproyecto mantiene las disposiciones del actual, con excepción de la que se refiere a los efectos de la sentencia con relación a los demás miembros de una obligación solidaria. El código en vigor dice que la "sentencia sobre relaciones civiles, salvo el caso de obligaciones solidarias, no perjudica sino a los litigantes y sus herederos". El anteproyecto se decide por una doctrinaria contraria y dice que solamente afectará a los litigantes y sus herederos. El anteproyecto de Código Civil se inclina hacia igual solución, lo que demuestra que los efectos de la sentencia pertenecen a la legislación de fondo y no al código de procedimientos.

En el capítulo "De las costas" el anteproyecto establece una modificación importante. De acuerdo con la letra del código en vigor, el vencido que no se ha allanado a la demanda, debe ser condenado en costas, aunque haya tenido un motivo razonable para discutir las pretensiones del actor. El anteproyecto establece que no habrá condenación en costas cuando la cuestión debatida no estuviere expresamente resuelta en la ley, fuera de arduo solución o existiesen pronunciamientos contradictorios de los tribunales. Esta es la solución justa. Las últimas leyes sancionadas en el orden nacional han sido objeto de las más diversas interpretaciones y no es lógico condenar en costas al que tiene por exacta la interpretación dada en casos análogos. Mantiene el anteproyecto la disposición que permite demandar por una cantidad indeterminada, sin temor a las costas, con la sola indicación de que se somete el actor al juicio de árbitros. En la mayoría de los casos el demandado se allanaría a pagar una suma razonable y litiga para impedir un despojo inicuo. No es justo que se obligue al demandado a pagar las costas, cualquiera haya sido el éxito del actor, máxime cuando en el anteproyecto se le obliga a estimar en la demanda el valor de sus pretensiones. Debieran aplicarse también en este caso las reglas de la pluspetición. El anteproyecto admite el arancel como regla para la estimación de los honorarios profesionales, con lo que se da la necesaria fijeza a la retribución. Como disposición original merece destacarse la que autoriza a los procuradores y abogados para percibir honorarios en causa propia, disposición que hará innecesario el poder en el cobro judicial de los documentos endosables y podrá inclinar a los prestamistas hacia la carrera de procurador.

En el capítulo "De los juicios" se pretenden establecer las reglas generales aplicables a todos los juicios. Se dividen estos en juicios declarativos, generales y especiales; y en ejecutivos, generales y especiales. Se substanciarán por el trámite del juicio sumario "los declarativos generales cuya cuantía exceda de cien pesos y no pase de mil quinientos". En esta parte no se hace ninguna referencia al juicio verbal, cuando en otras partes se lo menciona a este juicio. Si el anteproyecto lo mantiene el juicio verbal, como todo lo hace suponer, el capítulo es incompleto.

En el capítulo que trata del juicio ordinario, se han mantenido las mismas reglas para su preparación. En su procedimiento, se suprime el emplazamiento y se corre traslado de la demanda como primer trámite. El plazo para contestar es de quince días, en el lugar del juicio; de veinticinco, dentro de la provincia; de cuarenta, dentro de la República; y cien, fuera de ésta. El término es perentorio e improrrogable. Si se hubieren opuesto excepciones dilatorias o incidentes que suspendan el juicio, "se ordenará contestar la demanda en el término de seis días, después que hubiese pasado en autoridad de cosa juzgada el auto que lo resuelva". En esta parte el anteproyecto exige que el juez ordene un nuevo traslado de la demanda y de consiguiente una nueva diligencia que corra el traslado. En el capítulo "De la contestación de la demanda" dice que la demanda deberá contestarse, cuando se hubieren excepciones dilatorias, "dentro de los seis días siguientes a la notificación del auto que las resuelva", es decir, sin nuevo traslado. La contradicción es manifiesta.

Si el demandado interpone reconvención, se correrá traslado al actor por nueve días; y éste podrá oponer excepciones dilatorias. ¿Puede el actor imponer excepciones dilatorias a la reconvención? El arraigo, no puede solicitarlo, ni tampoco oponer la falta de personería, ya que demandó él al demandado. Tampoco sería admisible la incompetencia de jurisdicción, cuando se ha establecido la prórroga ascendente de jurisdicción para este caso. No cabría otra excepción que la de efecto legal en el modo de proponer la reconvención. El anteproyecto es poco preciso al acordar al actor amplia facultad para oponer excepciones dilatorias al progreso de la reconvención, cuando en realidad sólo podrá cuestionar en forma de artículo previo, la corrección en el modo de proponerla.

Transcurridos los trámites antes indicados, el juez podrá declarar la cuestión de pleno derecho, en cuyo caso se correrá traslado a las partes por seis días; o bien abrir la causa a prueba, si así se solicita. El término de prueba será de cuarenta días y el juez podrá señalar uno menor, prorrogable sin causa alguna, a solicitud de las partes, hasta completar los cuarenta días. Dentro de los diez primeros días, se deberán solicitar todas las diligencias de prueba y de los escritos respectivos se correrá traslado a las partes por cinco días, para que puedan indicar nuevas pruebas en vista de las ofrecidas. El término es, en realidad, de quince días, ya que las partes podrán superar el traslado del escrito de prueba, para ofrecer las que realmente consideran de interés. De este modo se evitará lo que el proyecto ha querido conseguir, o sea, que las partes se controlen las pruebas.

En una Denuncia Similar a la de la Forestal el Superior Tribunal Rechazó Recurso Contencioso Administrativo

POLITICA Y POLITIQUERIA

Nuestra primicia sobre la reunión celebrada en la Quinta de Hume, (Rosario), como era de esperar, han sido leídas con interés en todos los círculos políticos. El senador nacional Dr. Ricardo Caballero y sus adictos, una vez planteada la cuestión de la conducta del grupo gubernista, como se sabe, resolvieron presentar una especie de ultimátum al gobernador.

* * *

Se cree que el senador señor Cepeda y el vice gobernador, Dr. Rafael Araya, coincidiendo con el plan del Dr. Caballero, aunarán sus esfuerzos para volver de nuevo a ejercer predominio en las filas del oficialismo santafesino. El general Justo, en consideración a su influencia ante el gobernador, sería el indicado para ejercer las funciones de mediación.

* * *

Los diputados nacionales señores Pita y Lazo, aspirantes a la gobernación y vice, respectivamente, tratarán de obstaculizar el arreglo que para ellos significaría el derrumbe de sus ilusiones. Especialmente el señor Lazo, cuya acción parlamentaria dice que ha sido brillante y de suma eficacia para el gobierno de Santa Fe, no estaría dispuesto a reducir sus actividades a una especie de superintendencia de los comités oficialistas del departamento Iriondo.


COSTA MENDEZ

* * *

Si bien aparentemente se halla alejado de las luchas que agitan el campo situacionista, el diputado nacional Dr. Héctor López se sabe que no mira con simpatía la posibilidad de que vuelvan a ejercer predominio en el partido los senadores Caballero y Cepeda.

* * *

Con motivo de las informaciones referentes a los comicios internos del Partido Demócrata Nacional de Córdoba, cuya característica fué la aplicación de recursos tales como el sufragio de afiliados muertos, el diputado señor Aguirre habría manifestado que la Unión Cívica Radical se había señalado en todo momento por la corrección en los procedimientos internos. Ciertos recursos, como es natural, se reservan para las elecciones generales.

* * *

El oficialismo correntino, cuyo triunfo se hallaba fuera de peligro a causa de la abstención de los partidos opositores, no ha demostrado mayor interés en que fuera considerable el porcentaje de los votantes en los comicios del domingo para la renovación parcial de la legislatura. Parece que, con el propósito de dar la impresión de legalidad, resolvió no recargar las urnas. Tan escaso fué el interés por los comicios que el porcentaje de sufragantes se limitó al 29 por ciento. Con la falta de garantías y el retraimiento de los partidos opositores, los comicios se reducen a simples parodias como la de Corrientes.

* * *

Se llevaron a cabo las elecciones internas del Partido Demócrata Nacional de Córdoba. En la capital, a pesar de los esfuerzos realizados por sus adictos, fué derrotada la tendencia que responde al señor Aguirre Cámara.

Los resultados que se conocen de la mayoría de los departamento, conforme a nuestras presunciones, han afirmado el prestigio de mencionado dirigente.

* * *

Por decreto del Interventor, después de una serie de dilaciones, se ha fijado el 30 de abril próximo para la realización de las elecciones de gobernador y de legisladores.

El ministro del Interior, Dr. Diógenes Taboada, a modo de respuesta a las denuncias de los partidos opositores, pide al interventor Dr. Costa Méndez que adopte las medidas necesarias para que los comicios se lleven a cabo en un ambiente de libertad para todos los partidos.

A. BARCELO

* * *

El Comité Central Contra el Fraude, no obstante las promesas ministeriales, sigue sosteniendo que la actitud de las autoridades de la intervención no permiten confiar en la legalidad electoral. Temen los partidos opositores que se trate de aplicar una vez más, el método de la "regulación".

* * *

La solución del pleito bonaerense, con la intervención directa del presidente de la República, no se considera definitiva. El Dr. Fresco, al darse cuenta de la merma de su influencia política, estaría dispuesto a provocar otra disidencia que encabezaría algunos de sus amigos de mayor confianza.

PROSPERARA LA DEMANDA CONTRA LOS INFRACTORES

La justicia interviene en un importante caso

Damos a continuación una resolución del Superior Tribunal, que se refiere a un caso de denuncia de defraudación al fisco similar a la que se ha hecho contra la Forestal Argentina y que desde hace tantos años permanece sustraída a su curso legal en las carpetas oficiales. Esta resolución sirve para demostrar la justicia y legalidad de esta otra demanda y a poner de relieve como se intenta burlar la ley y los intereses colectivos mediante torcidas maniobras.

El Superior Tribunal de Justicia integrado por los vocales doctores Antonio E. Anadón y Tiburcio B. Reyes ha dictado fallo ayer en el recurso contencioso administrativo deducido por la Compañía General de los Tranvías Eléctricos de Rosario, contra el Poder Ejecutivo.

Planteó para resolver las cuestiones siguientes:

1o. Procede el recurso en su aspecto formal?

2o. Es admisible este caso contencioso?

Resolución

A la primera cuestión el vocal Dr. Ferrer dijo: La Compañía General de Tranvías Eléctricos de Rosario, en 23 de setiembre de 1937, plantea la nulidad de la resolución dictada en la denuncia de S. Quiroga, hoy su sucesorio, Don Emilio Pizarro Crespo, por haber dejado aquella de abonar el impuesto establecido en el artículo 27 inciso 4 de la ley 2107. Al efecto, invoca el artículo 31 del decreto reglamentario de las funciones de los ministerios, de fecha mayo dos de mil novecientos veintisiete, según el cual: "toda cuestión urgida en el término de un año se considerará renunciada y se archivará por el jefe de la oficina donde se tramita". Afirma que la denuncia de la referencia estuvo paralizada desde el veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Por ello la resolución del Poder Ejecutivo de fecha agosto treinta y uno de mil novecientos treinta y siete se habría dictado fuera de término y estaría viciada de nulidad.

No se pronunciaba

Como el poder administrativo no se pronunciaba en su reclamo, promueve el respectivo caso contencioso el veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, esto es, dentro de los términos establecidos por los artículos 1249 y 1251 del Código de Procedimientos Civiles.

El recurso es así procedente en su aspecto formal. Voto en tal sentido.

Los demás señores vocales adhieren al voto que antecede.

La segunda cuestión el Dr. Ferrer, continuó diciendo:

Mediante el original expediente de una declaratoria de nulidad se intenta renovar un caso contencioso ya desestimado por este mismo Tribunal, en virtud de haberse deducido extemporáneamente. La enunciación escueta del hecho acredita la improcedencia de los sucesivos y tardíos recursos.

Aceptó la denuncia

En efecto. El Poder Ejecutivo aceptó la denuncia de don Guillermo Quiroga, hoy su cesionario don Emilio Pizarro Crespo, por resolución de fecha setiembre dos de mil novecientos treinta, la cual fué notificada a la Compañía en diez y siete del mismo mes y año. Y en veintitrés de ese mes la Empresa denunciada pidió reconsideración cuyo reclamo rechazóse el treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete, en mérito de la ejecutoria del pronunciamiento anterior. Contra la última decisión administrativa la Compañía dedujo en veinticuatro de setiembre de mil novecientos treinta y siete el caso contencioso que este Tribunal desestimó por extemporáneo, el diez de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Bastan los antecedentes expuestos para advertir la imposibilidad legal de renovar una cuestión resuelta definitivamente, aunque se la formule bajo la apariencia ingeniosa de un nuevo recurso de nulidad. La verdad es que la resolución del Poder Ejecutivo de agosto treinta y uno de mil novecientos treinta y siete quedó firme por efecto del caso contencioso fallado el diez de noviembre de ese año. Mal puede entonces promoverse la nulidad del mismo pronunciamiento que tiene la autoridad de la cosa juzgada. (Bielsa, D. Administrativo, 1, 404, Ed. 1929).

La nulidad perseguida

Por otra parte, la nulidad que ahora se persigue está desprovista en absoluto de fundamento.

El artículo treinta y uno del decreto reglamentario de los ministerios declara que "se considerará renunciada" toda gestión no urgida en el término de un año, pero a la vez no impone el archivo del expediente bajo pena de nulidad. Es decir, que implícitamente, permite a la Administración resolver los asuntos aun cuando las actuaciones se hayan paralizado durante más de un año. Las nulidades necesariamente son expresas. (Arg. de los arts. 18 y 1037 Código Civil). Los Tribunales administrativos de España, concorde con los principios jurídicos enunciados, han resuelto innumerables veces que el hecho de dictarse una resolución cualquiera, fuera de los términos señalados para ello, nunca es causa originaria de su nulidad. (Véase, Revista de Derecho Privado, t. XV, 333 y XVII, 25).

Finalmente, la resolución del dos de setiembre de mil novecientos treinta ya había quedado firme a causa de no haberse deducido en su oportunidad el recurso contencioso. (Arts. 1249 y 1251, Código de Procedimientos). Por lo tanto, la paralización señalada a partir del veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cuatro no podría alterar los efectos de una gestión en realidad concluida.

Debe desestimarse

A mérito de estas breves consideraciones, opino, que el recurso debe desestimarse por improcedente. Respecto de las costas, conforme con la reiterada jurisprudencia del Tribunal han de abonarse por su orden. Así voto.

Los señores vocales Dres. Puccio, Anadón y Reyes votan en igual sentido que el doctor Ferrer.

Con lo que terminó el acuerdo que suscribieron los señores presidente y vocales, por ante mí, doy fe. — Justo I. Cabal, Francisco M. Ferrer, Alberto Puccio, Antonio E. Anadón, Tiburcio B. Reyes. Ante mí: M. J. Maldonado.

Santa Fe, marzo veintiocho de mil noveciento treinta y nueve.

Y VISTOS: Por los fundamentos del acuerdo que antecede, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, RESUELVE: Desestimar el presente recurso. Sin costas.

Hágase saber.

OBLIGACIONES DEL ESTADO

La falta de interés que demuestran los poderes públicos ante las denuncias por defraudación al fisco, no obstante tratarse en algunos casos de cantidades que ascienden a millones de pesos, indicaría la tendencia a favorecer a quienes, por medios más o menos hábiles, hacen escarnio de las obligaciones que el Estado exige a los contribuyentes para el sostenimiento de los servicios a su cargo.

Hemos aludido ayer a la situación de privilegio en que se ha colocado La Forestal, empresa de explotación de diversos ramos que ejerce un dominio de tipo feudalista en el norte santafesino y en extensas zonas del Chaco. No nos referimos ahora, como en otras oportunidades, a los sistemas que aplica para la acumulación de beneficios, al régimen de trabajo a que se hallan condenados millares de trabajadores, en particular los nativos, a quienes se confía las más rudas y pesadas tareas. Hemos aludido a las estratagemas y sobre todo a la manifiesta protección que le han dispensado varios gobiernos, sin excluir, los titulados de procedencia popular.

Se halla en pie, sometida a engorrosas e interminables tramitaciones, una denuncia de defraudación al fisco por varios millones de pesos. Fué en enero de 1938, que ante las gestiones del denunciante, el Fiscal de Estado se dirigió a la Dirección General de Rentas solicitando algunos informes relacionados con el asunto. El Dr. Pesenti, cuya actividad se pone de relieve al dar a conocer opiniones sobre las minucias comunes, no ha tratado de apresurar el diligenciamiento de informes en una cuestión que interesa a Santa Fe de un modo especial.

* * *

La Dirección General de Rentas, por su parte, a pesar de haber manifestado que los informes serían elevados en el término de unos días, después de más de un año, parece que ha carecido de tiempo. Es evidente la falta de interés por hacer cumplir a la poderosa empresa el pago de impuestos que, con todo rigor, se aplica a los comerciantes e industriales que desarrollan sus actividades sin utilizar los nombres de una plana mayor en la que figuran personajes encumbrados en el mundo de las finanzas.

El Estado, contrariamente a la complacencia que se observa hacia los poderosos, que por serlo debieran dar ejemplo de acatamiento, tiene la obligación de tomar en serio las denuncias por defraudación al fisco. De no hacerse así, como es lógico, carecerán de eficacia las leyes encaminadas a la defensa de los intereses fiscales. En el caso que afecta a La Forestal, conforme hemos dicho, se trata de denuncias documentadas y, con fundamentos de una claridad meridiana. Todo se reduce, en realidad, al cumplimiento de los trámites administrativos.

Sería absurdo suponer que un gobierno santafesino, por meras consideraciones a una empresa que demasiados privilegios disfruta, llegara a desconocer el valor de denuncias formuladas sobre una base de legalidad y del propósito de evitar la merma de los ingresos a las arcas del erario.

* * *

Una resolución reciente del Superior Tribunal de la Provincia, en forma bien clara, constituye un antecedente favorable para el éxito de la denuncia contra La Forestal. La forma usada para la defraudación es idéntica a la que ha dado origen a la acordada del alto organismo judicial.

La Empresa de Tranvías Eléctricas de Rosario, en circunstancias especiales, hizo transferencia de una parte de sus bienes a otra compañía. La operación se realizó en Londres, pero no se dió cumplimiento al requisito del pago de impuesto que correspondían al fisco santafesino. De acuerdo con el criterio sostenido por el Superior Tribunal, frente a una denuncia no se ha aceptado el recurso contencioso administrativo.

Una operación de la misma índole y realizada igualmente en la capital británica, llevó a cabo La Forestal. Mientras tanto ésta, colocándose por encima de las leyes, hizo caso omiso del requisito que le obligaba a abonar un porcentaje sobre el valor de los bienes transferidos a otra compañía. El hecho de que las transferencias se efectúen en Londres, en París o Nueva York, como es natural, no exime del pago de impuestos sobre bienes radicados en el territorio de Santa Fe, a cuya jurisdicción se hallan sometidos.

Al mencionar la resolución del Superior Tribunal, sin perjuicio de ampliar nuestro comentario del punto de vista legal, resalta la base seria de la denuncia que pesa contra la empresa supercapitalista. Tiene la decisión el valor de un antecedente, de una prueba sobre los esfuerzos realizados hasta la fecha para no perjudicar los intereses de una entidad privada y para impedir que el fisco reciba el refuerzo que significaría el aporte de una fuerte suma.

Ahora, con la erudición de que hace gala con motivo de las consultas que se le formulan sobre las cuestiones más insignificantes, cabe esperar una exposición con abundancia de doctrina jurídica, en lo que atañe a la denuncia contra La Forestal. Existen, sin embargo, motivos para dudar un poco si tenemos en cuenta el escaso interés que ha demostrado para obtener los informes pedidos a la Dirección General de Rentas hace más de un año.

Tres Temas Urbanos

OTRA VEZ EN PLENA ACTIVIDAD. —

1 Solucionado el conflicto que se mantenía entre los obreros albañiles y la sociedad de constructores, el sufrido gremio de los hombres de la construcción que estoicamente vinieron resistiendo duros días de sacrificios con miras de obtener para lo futuro las mejoras que gestionaban, han vuelto a reanudar sus tareas en las numerosas obras que en todos los radios de la ciudad se levantaban. Y otra vez, la actividad en la construcción asume el vigor impuesto por la evolución edilicia que desde hace algunos años se viene operando en esta capital. Es de desear que el último acuerdo tenga mayor estabilidad que los anteriores, y que nuevas divergencias no conturben la vida de muchos hogares proletarios, que son los que directamente tienen que soportar las consecuencias temporarias de estos continuos conflictos.

PALABRAS EN EL DESIERTO. —

2 Santiago del Estero y San Luis, Avenida Pellegrini y Rivadavia, 25 de Mayo y Cándido Pujato, representan para los conductores y peatones tres vallas invulnerables en diversas horas del día. Los largos trenes de carga y las maniobras que sin consideración alguna se realizan tomando toda la extensión de las vías hacia esos rumbos, obstaculizan de tal manera el tráfico, que se produce una verdadera congestión de vehículos de distintas categorías. Los interesados y el público protesta. Los más exaltados increpan y amenazan a los maquinistas y demás empleados y obreros que cumplen con su deber y que nada tienen que ver con las arbitrariedades de la empresa ferroviaria. Pero, la grita y las exteriorizaciones de repudio para esa empresa que, respaldada por los gobiernos y los llamados representantes del pueblo, ha incurrido en todas las transgresiones y abusos imaginables, resultan palabras en el desierto. ...

ECLIPSE MOMENTANEO DE LOS IDOLOS. —

3 El público seguía con inquietante avidez las alternativas de la gran prueba automovilística internacional. Pero había para su espíritu un centro de interés superior: ORSI.

El intrépido volante, en una de las etapas de la carrera, se vió precisado a detener definitivamente la marcha. Y quedó solo. Quebrada la esperanza de su triunfo, sólo vió la espalda de sus fervientes admiradores. Es la injusta ley que interviene en estas controversias alentadas por el alma popular. Momentáneamente se eclipsan los ídolos, cuando la adversidad les cierra el paso hacia el éxito.

Para que no se Realice el Primero la Asamblea Legislativa se Habría Hecho Fracasar la Sesión Preparatoria del Senado

CAUSO DISGUSTO A LOS ASISTENTES LA ACTITUD

El gobernador no tendria listo todavia el mensaje que debe leer ante la asamblea

Para ayer a las 16 horas, estaba citada la Cámara de Senadores. Debía tratar, como es de práctica, para las sesiones preparatorias, la incorporación de los electos, el estudio de los comicios y la elección de la mesa directiva del cuerpo.

En la casa de las leyes no se notaba, a la hora indicada, la presencia de público que revelara algún interés por lo que la Cámara alta iba a tratar. Sólo funcionarios de la casa, policías, legisladores y periodistas obligados a concurrir por naturaleza de sus funciones, podían contarse.

Es que realmente, los temas de la orden del día, no eran como para despertar interés público. Sentir el elogio del remedo de elecciones últimas, no es por cierto música grata al oído popular; sostener la legitimidad de los títulos de los electos tampoco es materia de interés, como no lo es la elección de la mesa directiva de un cuerpo colegiado que no cuenta con oposición.

FRACASO LA SESION

El presidente del cuerpo, el vicegobernador Dr. Rafael Araya, se hizo presente en la casa, pocos minutos antes de la hora de la citación, llegando más tarde algunos otros legisladores. Se notaba la ausencia de algunos electos recientemente, lo que hizo pensar en que deliberadamente se había resuelto obstruir el quórum.

Así fué efectivamente, pues luego de cumplidos los términos de práctica, no se logró el número necesario, debiendo darse por fracasada la sesión. Esto causó sorpresa por cuanto está muy próxima la fecha de la asamblea legislativa y de acuerdo con las disposiciones legales, debe estar integrado para esa fecha el cuerpo y elegidas sus autoridades naturales.

Asistentes y remisos

Además del vicegobernador doctor Araya, se encontraban presentes los senadores Santiago Alcardi, Francisco Casiello, Faustino Daguerre, Emilio Leiva, Julio Peña, Mauricio Questa, Fernando Ramírez, Juan Ravena Palacios lo que suma en total de nueve, contando la presidencia.

En consecuencia, no han asistido los senadores, Miguel Casaña, J. Franco, J. Oliva, Simón Carlen, Prudencio Ledesma, J. Lassaga, Faustino Lencioni, L. Vacaretti, Arteaga, Luis Difilippo, y F. Alasia, vale decir, once señores senadores.

¿Por qué no sesionó?

Causó sorpresa en los primeros momentos, el fracaso de la sesión y, sobre todo la ausencia de algunos de los electos recientemente, cuya presencia se descontaba.

Es cosa consentida comunmente, que realmente no hay interés por la actividad de un poder del Estado que desarrolla sus actividades en base a las determinaciones del otro poder, sin ejercitar su función de control y sí, solo sirviendo los intereses del Ejecutivo, de manera que no resulta extraño que los senadores no se interesen por su función. Lo extraordinario es que no concurrieran a una sesión que sirve para dar la impresión de funcionamiento normal y para poner a los electos, correligionarios por otra parte, en condiciones de cobrar sus dietas.

Tratamos de informarnos al respecto interrogando a los senadores asistentes, quienes luego de departir brevemente con el doctor Araya, fueron abandonando la legislatura. Ninguno manifestó conocer las causas de la ausencia de sus colegas.

¿No está listo el mensaje?

Una versión circulante que tiene visos de verosimilitud, indica que los inasistentes, obraron por sugestión del gobernador de la Provincia, quien no tiene listo aún su mensaje y por lo tanto no desea que la sesión inaugural del período legislativo se cumpla, según los preceptos constitucionales, el primero de Abril.

Son sus deseos de que la asamblea se realice recién el día 10 del mismo mes, a fin de terminar el discurso que no estaría aún listo, debido posiblemente, a los asuntos políticos que, en los últimos tiempos, ha debido tratar.

Habló con los remisos

El gobernador ha estado hoy en su despacho, atendiendo a algunos senadores que son, precisamente, de los remisos en concurrir a la sesión preparatoria de la Cámara, retirándose luego para dirigirse a su estancia de Las Mercedes.

Este hecho, contribuye a confirmar la versión anterior que hemos recogido de fuentes generalmente bien informadas sobre estos asuntos.

El primer rozamiento

Es conocida la distancia que separa al vice gobernador doctor Rafael Araya, del gobernador doctor de Iriondo, por lo que el empeño puesto por el primero para obtener quórum en la sesión de hoy, de cuyo fracaso se le vió visiblemente contrariado, se considera como el reflejo de ese distanciamiento.

Sería así el de hoy, el primer rozamiento entre ambos funcionarios del Estado, en lo que al período parlamentario se refiere. Los senadores asistentes, por otra parte, serían hombres colocados en posición, por lo menos, equidistante con respecto a ambos, sino inclinados a la tendencia arayista que, apuntalada por los senadores nacionales Caballero y Cepeda, está llevando serias cargas al situacionismo.

Lo evidente, lo que no escapó a la precisación de los presentes fué la sensación del general desagrado, entre los legisladores concurrentes, con respecto a la actitud de sus colegas.

La cámara ha quedado citada nuevamente, para el día viernes próximo a las 10 horas.

Se considera que, de confirmarse los motivos del fracaso de la sesión de ayer, no logrará tampoco quórum en la anunciada del viernes, pues de conseguirse, permitiría la realización de la asamblea legislativa el día primero, que es lo que se trata de impedir.

Citaron al Bloque de Senadores

El presidente del bloque de senadores antipersonalistas —o sea el bloque de todos los senadores— ha citado a estos a una sesión que se llevará a cabo el viernes próximo a las 9 horas, en su sala de deliberaciones en la legislatura.

En dicha sesión se considerarán todos los asuntos de la orden del día de la sesión preparatoria que son, como se sabe, la incorporación de los electos, el juzgamiento de los últimos comicios y la elección de la mesa directiva de la Cámara.

Además, se considerará el plan de trabajo del nuevo período legislativo.

POCA ACTIVIDAD HUBO AYER EN LA C. DE GOBIERNO

Una donación hizo el Dr. Clementino Paredes

Durante el día de ayer se ha registrado poca actividad en la Casa de Gobierno. El Gobernador se tuvo un breve momento en su despacho recibiendo solamente a algunos legisladores provinciales.

Después conversó con los ministros y se retiró temprano.

En las horas de la tarde concurrieron los Ministros a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno donde permanecieron hasta tarde de anoche.

Una donación

El doctor Clementino Paredes ha donado al Gobernador una colección de cuadernos conteniendo recortes de diarios de otras épocas.

Licitación

Conforme lo hemos anunciado el día tres del mes corriente tendrá lugar la apertura de las propuestas presentadas en la licitación de títulos de la ley de desagues 2250, para atender el servicio de amortización e intereses que vencerá el día 30 del mes de abril próximo.

En la Facultad, Durante las Horas Nerviosas de los Exámenes



Grupo de estudiantes presenciando la prueba de un compañero

Una mesa examinadora cumpliendo su tarea



Una de las galerías de la Facultad de Derecho, albergando a estudiantes que esperan el momento de ser llamados a rendir

TRIBUNALES

Asuntos criminales en la Sala respectiva

La Sala de Apelaciones en lo Criminal, Secretaría Garibay dictó estos autos:

—En el sumario contra Evaristo Aguilar, evasión, se confirma el auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Instrucción de la 1a. Nominación y se hace saber al juez que debe pronunciarse con respecto a los prevenidos Emiliano Tarragona y Germán Povedille.

—En la apelación del auto de prisión contra Ramón Pilar Díaz por el delito de violación de los deberes de funcionario público dictado por el juez de Instrucción Seccional de Vera, se confirma.

—En la causa contra Pascual Vigorita por el delito de defraudación se dictó sobreseimiento por estar prescripta la acción penal.

—En el proceso por falsificación contra Vicente Abrate ha quedado constituído el tribunal con los vocales Parma, Guinle y Della Montaño para resolver el incidente de excarcelación.

Autos de la Justicia de Instrucción

El Juez de Instrucción doctor Villada secretaría Pinasco dictó auto de prisión contra Pedro Busada por defraudación.

—En el sumario contra Isaac Waitzman lesiones; Jacobo Waitzman y Sergio Benítez se dictó auto de sobreseimiento.

Por la secretaría Gómez Cullen dictó auto de prisión contra Benjamín Juan Gómez por el delito de homicidio.

—En el sumario a Alberto Rivero y Germán Velázquez, asalto y robo, se dictó auto de sobreseimiento.

Dictámenes del Fiscal

La fiscalía dió a conocer estos dictámenes:

—En el proceso contra Feliciano Alvarez, Rito Arias y Alberto Schoder e Isidro Pousa, hurto, pide seis meses de prisión para cada uno; Fulgencio Ruiz, defraudación, tres años de prisión y costas, Aniceto Durán y Emiliano Godoy, abuso de arma 18 meses de prisión al primero y 8 de igual pena al último; Enriqueta Leonor Córdoba, atentado a la salud, tres años de prisión y Juan Urbano González, homicidio, nueve años de prisión y costas.

Resoluciones en lo Civil y Comercial

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, secretaría Passeggi Méndez dictó estas resoluciones:

SUCESORIOS. — En el sucesorio de Antonio Samper se declaran herederos su esposa Isabel Farías de Samper y sus hijos Norma María Glady y Angel Alfredo Samper.

—En el sucesorio de Santiago Agusti se autoriza a la administradora Genoveva Vda. de Bonetto para que otorgue el poder a que se refiere.

POSESION TREINTENARIA. — En la sumaria producida a solicitud de la Asociación Educacionista Argentina para justificar la posesión treintenaria sobre un terreno en esta ciudad sobre las calles Humberto 1o., San José y Vera se aprobó en lo que por derecho corresponda.

HONORARIOS. — En el juicio Marcos Yuravsky contra Banco El Hogar Argentino, cobro de pesos, se regulan los honorarios del doctor Sixto Bayer en $ 120.

ENTREGA DE FONDOS.— Por la secretaría Passeggi Méndez se ordenó la entrega de $ 2.168 a Verónica Mangold de Neher de los fondos pertenecientes a la menor Ilda Margarita Neher.

REGISTRO DE PRENSA INSCRIPCION. — El Juez del Civil doctor Palamedi secretaría Furno ordenó la inscripción en el Registro de Prensa del diario "La Opinión" de Rafaela y la del señor Raúl Enea Orsini como editor responsable del mismo.

ASUNTOS COMERCIALES. — REHABILITACION. — El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor De Feo, secretaría Passeggi declaró rehabilitado al señor Leovigildo Robledo que fuera declarado en quiebra en el año 1932.

RESOLUCIONES CIVILES.— El mismo Juez por secretaría Vásquez Cullen dictó estas resoluciones:

—Se autoriza a don Federico Weldman para que en su carácter de curador del insano Benjamín Weldman contrate con don Pablo Godio el arrendamiento a que se hace referencia en su escrito petitorio.

—Se designó administrador de los bienes de la sucesión de don Nicasio Aguilar a don Apolinario Aguilar.

—En el sucesorio de Jorge Fristchi se declara herederos a su esposa doña Sofía Zeller de Fristchi y a sus hijos: Santiago Barbara, Sofía, Susana, Jorge y Ana Fristchi.

—En los autos caratulados: Banco de Crédito Comercial traducción se aprueba la traducción efectuada. En $ 30 los honorarios del Dr. R. Villanueva.

—En el sucesorio de Segunda Saavedra Vda. de Domínguez, se confirma la institución testamentaria.

—En el sucesorio de María Almar de Palmero, se declara herederos a su esposo Antonio Palmero y a sus hijos: Candelina, Luis, Alfredo, Ludovico, Ursula, Leonarda, Juana y Miguel Palmero.

Se designó administrador de la sucesión de don Mauricio Granetti o Granitti al propuesto don Sebastián Granetti.

JUICIO DE APREMIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Suler secretaría Esquivel dictó esta sentencia:

En el juicio que por cobro de pesos sigue Receptoría de Rentas contra José Braulio Almada, se confirma el auto apelado que regula en $ 39 los honorarios del procurador Zenobio Piedrabuena.

Necesitan Partida

Para hacer frente a las exigencias de gastos imprevistos, entre ellos por movilidad, los juzgados de Instrucción necesitan una partida mensual, con cargo de rendir cuenta. Cada vez que se registra un hecho que requiere la presencia del magistrado y de alguno de sus colaboradores en diversas localidades, se presenta la dificultad de no disponer de recursos regulares para la movilidad y toda clase de actuaciones que demandan inversión de dinero.

En los casos en que, generalmente por pequeñas sumas, se ha presentado la cuenta de gastos por eventuales, se ha exigido la comprobación y la realización de un trámite administrativo que, por sus modalidades, resulta deprimente para los magistrados.

Sabemos que para este año, a fin de facilitar la labor de los jueces, se ha prometido una partida de cinco mil pesos, cantidad que hasta la fecha, según tenemos entendido, no ha sido puesta a disposición de los magistrados.

La frecuencia con que se registra la perpetración de delitos fuera de la capital y que exige el traslado de los jueces y de algunos de sus colaboradores a localidades de esta jurisdicción, explica la necesidad de la autorización de una cantidad para los gastos especiales e imprevistos que se hallan relacionados con las actuaciones a que nos referimos.

El Plan de Coordinación de las Escuelas Laínez y Provinciales

En estos últimos días han circulado algunas versiones según las cuales como una consecuencia de la aplicación del plan de coordinación entre las escuelas Láinez primarias y las fiscales se harían algunos cambios o cesantías en las escuelas Láinez.

Sobre esto hemos conversado en el día de ayer con el Inspector Seccional de Escuelas Nacionales en Santa Fe, profesor, señor Lorenzo Vergara. Es por ello que podemos afirmar que se trata de rumores que carecen por completo de fundamento. Muy al contrario la aplicación de dicho plan a nadie puede perjudicar. Si algún cambio se puede producir en lo que respecta a los docentes nunca será en perjuicio de estos.

Dejamos de ello plena constancia a fin de llevar la tranquilidad a los maestros de las Escuelas Láinez. En el referido plan no se autoriza ninguna cesantía, muy al contrario, como queda dicho, si algún cambio se hace éste no perjudicará a nadie.

Se Designaron Autoridades Para los Comicios de Gálvez

TUVO A SU CARGO DICHA TAREA LA JTA. ELECTORAL

En la elección se procederá a designar concejales

Partió ayer para la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, el Comisionado del Poder Ejecutivo, señor Andrés Ayala, que, como se sabe, tiene a su cargo la nueva Municipalidad hasta que se proceda a la constitución definitiva de sus autoridades.

Ya hemos dado informaciones relacionadas con el próximo acto comicial para la elección de los concejales.

Para dejar todo terminado en los momentos se llevan adelante las tramitaciones del caso.

Autoridades de comicios

En los comicios a que nos referimos han de funcionar trece mesas, cuyas autoridades han sido designadas ayer por la Junta Electoral de la Provincia, de la que pasamos a informar.

La mesa 1 estará instalada en la Municipalidad, Presidente, Almendra Casimiro Felipe; suplente 1, Barrionuevo Prudencio Saturnino y 2, Baigorria Juan Prudencio; mesa 2, en el Juzgado de Paz, Presidente, Bean Aníbal Pablo; suplentes Prusa Pablo y Botta Nicéforo Domingo; mesa 3, en el Banco de la Nación Argentina, Presidente, Costantini Benito; suplentes Galgaterra José Carlos y Gonelli Victorio Manuel; mesa 4, en la Biblioteca Popular, Presidente, Chervini Esteban; suplentes, Destefani Gayetano y Tonelli Juan; mesa 5, en la Escuela "Simón de Iriondo", Presidente, Frutos José Amadio; suplentes, García Pedro José y Campaoli Juan; mesa 6, Presidente, Lujas José Esteban; suplentes, Llorens Manuel Alfredo y Macagno José; mesa 7, en la Escuela "Simón de Iriondo", Presidente, Martínez Aurelio; suplentes, Menzardo César y Mostani Benito José; mesa 8, en la Escuela Provincial 36, Presidente, Mulin León Isidoro y suplentes Pautasso Juan y Patretti Pedro; mesa 9, en la Escuela Provincial 205, Presidente Questa Humberto Francisco Esteban y suplentes, Pomalo Angel Francisco y Piraine Alberto Octavio; mesa 10, en la Escuela Profesional Nocturna, Presidente, Rodríguez Fernando y suplentes Rossi Arturo Antonio y Sánchez Alberto Wenceslao; mesa 11, en la Escuela Nacional 34, Presidente, Soler Enrique y suplentes, Sorettier Marcelo Osvaldo y Toledo Roberto Epifanio; mesa 12, en la Escuela Nacional 35, Presidente Vega Juan Vicente; suplentes, Vargas Guillermo Félix y Wegembenner Jorge, y mesa única (padrón de extranjeros y mujeres), en la Municipalidad, Presidente Barriera de Marioni Laura y suplentes, Pretta de Barliente Lucía y Vandini Egidio.

REALIZO REUNION EL COLEGIO DE ABOGADOS

Realizó ayer reunión la comisión directiva del Colegio de Abogados de Santa Fe. Después de breves deliberaciones resolvió designar al Presidente y al Secretario para que se entrevisten con el Gobernador, Dr. Iriondo, y le soliciten que sea remitido a las Cámaras Legislativas el proyecto de ley sobre jubilaciones de los Abogados.

Después se tomó nota y se estudió una cuestión planteada por un Abogado que está a estudio de una comisión que fué designada oportunamente.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2: 3.22, bajó 0,01.

Calado máximo admisible del puerto. — Canal acceso e interior puerto, 25 pies 3 pulgadas.

Calado determinante Tramo Santa Fe-Rosario. — Paso Tragadero 29 pies.

Calado probable día 4|3|939.— Puerto, 25 pies 3 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 29 pies 2 pulgadas.

Profundidad mínima al cero, 4.65 mts.

BUSCAN SOLUCION AL CONFLICTO DE LOS CEREALISTAS

Se consideró ayer la aplicación del laudo en el asunto de los panaderos

Producido un conflicto obrero en Alcorta, departamento Constitución, entre el Sindicato de Estibadores y Propietarios de máquinas y cerealistas, el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo destacó al Encargado de la sección organización profesional. Ha regresado en el día de ayer presentando un amplio informe en el que da cuenta de las causas que han dado lugar al conflicto. Las gestiones han quedado bien encaminadas y es posible que se solucione de un momento para otro.

El trabajo en las panaderías

Concurrieron en el día de ayer a la Oficina Regional del Trabajo delegaciones de Propietarios de Panaderías y del Centro de Obreros Panaderos. Conversaron con el Director de la Regional, Dr. Benítez, sobre diversos puntos que se relacionan con la aplicación del laudo arbitral que dictó el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, el que ya hemos publicado.

SE INTENSIFICA LA ENSEÑANZA A. GANADERAS

Hubo una reunión de inspectores, ayer

Se ha realizado en el día de ayer una reunión de inspectores seccionales de las escuelas de las zonas rurales dependientes del Consejo General de Educación. Tuvo lugar en el despacho del Inspector General con asistencia de todos los nombrados. Se conversó largamente acerca de todo lo que se relaciona con las escuelas citadas.

La finalidad que se ha tenido presente al realizar esta reunión lo ha sido dar mayor impulso a la enseñanza agrícola-ganadera en esos establecimientos y estudiar la organización de clubs infantiles de jardineros. Desde ya se ha resuelto de que los terrenos de las escuelas rurales se destinen, en todos aquellos donde exista capacidad, cultivos y se formen granjas, con fines eminentemente educativos así como instructivos para inculcar en los escolares el hábito al trabajo y la idea de cooperación.

Estas iniciativas, de conformidad con las informaciones, se han de llevar a la realidad.

Demás está decir que toda escuela que presente un jardín ofrece siempre un mejor aspecto e impresiona bien.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Crecié	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	2.17	0.13	—
Bermejo	2.20	0.06	—
Río Alto Paraná:			
Pto. Aguirre	10.15	—	[illegible]
Posadas	1.18	—	[illegible]
Río Paraná Superior:			
Corrientes	3.11	[illegible]	—
Esquina	1.24	0.11	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	2.29	—	—
Pueblo Brugo	1.16	—	[illegible]
Paraná	2.68	—	[illegible]

El Tener Una Fisonomía y Físico Parecidos al de un Juez de Paz que se Encuentra Detenido, le Significó un Buen Dolor de Cabeza

Lo Detuvieron Aquí y lo Llevaron a Rafaela: Allí Salio Luego en Libertad

El juez de Paz, detenido en averiguación de un asalto, asegura que es inocente y que el colono lo ha confundido con otro "muy parecido"

UN HECHO QUE AMENAZA COMPLICACIONES

Una detención, llevada a cabo en horas de la tarde de ayer en nuestra ciudad y a la que se le asignaba especial importancia para el esclarecimiento de un asalto cometido en Vila (Dpto. Castellanos) en la noche del 21 del corriente mes, quedó desvirtuada horas después cuando el detenido, que había sido conducido a la Jefatura de Rafaela, fué puesto en libertad por el Juez de Instrucción, después de haber prestado declaración ante dicho magistrado.

Como se recordará, por haberlo informado ya este diario, el señor Francisco Ferrero, colono de Vila, fué asaltado en su domicilio en la noche del 21 del corriente por tres desconocidos, quienes alcanzaron a aplicarle varios golpes, produciéndole heridas de consideración. El móvil del asalto fué el robo y cuando la víctima pudo prestar declaración ante la policía, sindicó, como entre los autores del hecho, al Juez de Paz de la localidad, llamado Rodolfo Spino, el cual fué detenido al día siguiente, conjuntamente con otras dos personas llamadas José Benavídez y M. Carlen. Posteriormente la situación de estos dos últimos quedó aclarada, disponiendo el Juez su libertad; pero en cambio el mismo magistrado ordenó la detención de los hermanos Juan y Domingo Marchisio, ambos colonos, domiciliados a no mucha distancia de la vivienda del colono Ferrero. La detención de los hermanos Marchisio se debió a que éstos, después de conocido el asalto, sacaron del colchó de la cama donde dormía la víctima la suma de 3.000 pesos, que llevaron a un facultativo, a fin de que éste los tuviera, según encargo de Ferrero. Sin embargo Juan Marchisio, al ser detenido en la primera oportunidad, declaró que sólo había sacado 2.000 pesos; pero luego se rectificó y dijo que había sacado 3.000 pesos.

Un parecido...

Mientras se aclaraban situaciones y, mientras se disponían algunas libertades, la Justicia ordenaba nuevas detenciones, aunque siempre la situación del Juez de Paz, Spino, continuaba siendo en extremo difícil. Sin embargo éste seguía sosteniendo su inocencia y como el colono asaltado manifestaba que "le pareció que era uno de los asaltantes", aquel protestó diciendo que se trataba de una equivocación por parte del colono Ferrero y que resultaba explicable dado el estado de sobreexcitación nerviosa en que debió hallarse, al ser asaltado.

La insistente negativa de Spino en haber intervenido en el hecho que se le imputaba, comenzó a dar motivos de dudas acerca de si en realidad podía o no existir tal equivocación. No faltó quien dijera entonces que uno de los asaltantes podía ser alguna persona parecida al Juez de Paz. Y, desde entonces, buscándose el parecido físico, comenzaron las diligencias en busca del presunto sosías.

Por la misma fuente de información, —denuncia anónima— supo que una persona domiciliada en Colonia Fraga la población más próxima a Vila, en la

Al Bajar de un Omnibus Cayó al Pavimento

En la sala de primeros auxilios de barrio Candioti, fué atendido en las primeras horas de anoche un vecino de la comisaría 5a., llamado Felipe Lotero, domiciliado en calle Castellanos 2935, el cual presentaba algunas heridas en ambas piernas, aunque de carácter leve.

Por declaración de la propia víctima se pudo establecer que ésta, momentos antes y en circunstancias que intentó bajar de un tranvía de la Línea 6, frente a la finca señalada con el número 2657 de calle Alvear, resbaló en el estribo, cayendo en forma violenta al pavimento.

Las lesiones que presenta Lotero, no serían de gravedad, según informaron en la Asistencia Pública, retirándose luego a su domicilio.

Del procedimiento de práctica se hicieron cargo las autoridades de la comisaría 5a.

La policía de Las Flores Esclareció Diversos Hurtos

Con la detención de un sujeto llevada a cabo el día de ayer el comisario de Las Flores, don Domingo Arguinchona, ha logrado dejar aclarado varios hurtos cometidos en esa jurisdicción. El autor, que es Juan Chavez, confesóse autor de esas raterías, señalando como cómplices a otras tres personas, una de las cuales ha sido también detenida en averiguación.

Uno de los hurtos que se ha aclarado ahora es el cometido hace algún tiempo en el domicilio del vecino Gregorio Ocaña, a quien le sustrajeron numerosas aves de corral. Asimismo se ha dejado aclarado un hecho similar, cometido en perjuicio de un cuidador de caballos, llamado M. Dussey, a quien le sustrajeron ropas diversas. De ambos hechos Chavez, se confesó autor, manifestando que, al ejecutarlos, lo hizo secundado por otros tres compañeros, uno de los cuales como decimos, se encuentra detenido.

Ahora Chavez, al saberse descubierto, no ha tenido reparo en confesar ante el referido funcionario policial que, numerosos hurtos cometidos en jurisdicción de Las Flores, fueron llevados a cabo por la gavilla a la que él pertenecía, agregando que, dada la cantidad de los mismos, no podía establecer con exactitud los lugares, aunque podía reconocerlo en caso que se le llevara a recorrer el distrito.

El señor Arguinchona, dispuso la incomunicación de Chavez, habiendo ordenado la detención de los otros dos sujetos que se encuentran prófugos y que serían los co-autores de los hurtos cometidos por aquel.

línea del este—, era de un parecido extraordinario al Juez de Paz. La policía debió iniciar con toda reserva una diligencia en este sentido, logrando establecer que dicho vecino era el señor Nazario Orieta, argentino de 37 años de edad, soltero. No tardóse en saber que Orieta se había ausentado de Fraga y que se encontraba en Santa Fe. Y de inmediato impartióse orden de detención.

Aclarando su situación

A los auxiliares de la Sección Robos y Hurtos de Investigaciones, señores Jorge Cardoso y Alejandro Maggi, el Jefe de la Sección, don José Parodi, se le confió la misión de iniciar las diligencias pertinentes tendientes a establecer el paradero de Orieta. Dichos empleados, en forma reservada aunque muy activa consiguieron en la tarde de ayer, tras numerosas diligencias, detener a Orieta en nuestra ciudad. El nombrado fué quien se mostró más sorprendido que ninguno al enterarse de que era detenido en averiguación de semejante hecho.

Algunos detalles contribuyeron en los primeros momentos a tornar más delicada la situación de Orieta: al revisárselo las ropas se le encontró 500 pesos. Además había declarado que estuvo en Vila la semana anterior. Todos estos antecedentes colocaban en una situación un tanto difícil a Orieta; pero, afortunadamente, pocas horas después su situación quedaba totalmente aclarada.

En efecto y no bien la policía de Rafaela, tuvo conocimiento de la detención de Orieta, comisionó a un empleado a fin de que lo trasladara de inmediato a esa ciudad, lo que así se hizo. Orieta fué llevado directamente al despacho del Juez de Instrucción, donde fué interrogado por dicho magistrado y ante el cual dejó aclarado en forma irreprochable su situación, al extremo que el Juez ordenó de inmediato su libertad.

Ahora y aclarada en forma tan categórica la situación de Orieta, la situación del Juez de Paz Spino, se ha tornado mucho más complicada y difícil.

El Juez de Instrucción levantóle ayer, después de varios días, la incomunicación, prosiguiendo las diligencias sumariales tendientes a dejar totalmente esclarecido el hecho de referencia y que amenaza con tener derivaciones de importancia indudable.

El Jefe de Investigaciones de la Jefatura de Rafaela, como así también varios empleados, se trasladaron anoche a Vila, a fin de realizar nuevas diligencias relacionadas con el hecho que se investiga.

El Tranvía y el Camión, Después del Choque



La violencia del encontronazo queda revelada en la presente nota gráfica, en la que puede observarse cómo quedó el ómnibus de la línea "S", después de chocar contra el tranvía en B. Gálvez y Dorrego. Obsérvese una de las ruedas delanteras del ómnibus que ha quedado poco menos que metida debajo del tranvía.

UNA FAMULA RESULTO SER LA AUTORA DE VARIOS HURTOS

Después de 6 Meses Fué Detenida Ayer

Secuestrósele parte de los objetos sustraidos, los cuales fueron reconocidos después por sus dueñas

Una serie de diligencias llevadas a cabo por los empleados Jorge Cardoso y Alejandro Maggi, de la Sección Robos y Hurtos, permitieron dejar debidamente aclarados varios hurtos cometidos en distintas oportunidades por una mujer joven, la cual se encuentra detenida. Parte de los objetos sustraídos fueron encontrados en poder de la nombrada, quien, después de inútiles negativas, terminó por confesar la verdad.

La mujer aludida había recurrido a un procedimiento audaz para llevar a cabo los hurtos: colocábase como sirvienta y cuando lograba despertar un poco de confianza en la casa donde servía, desaparecía llevándose algunos objetos y dinero.

Obrando en forma deliberada, nunca daba a conocer su verdadera identidad, procurando siempre que su nombre no fuera conocido por sus patrones. En algunas oportunidades y ante la insistencia de estos, resolvíase a dar un nombre que, por supuesto, era falso.

Tres denuncias

En octubre del año 1938, la señora Mercedes Rodríguez Viuda de Anselmi, domiciliada en calle Güemes 4512, se presentó a la comisaría de Kilómetro 2, dando cuenta que el día anterior y coincidiendo con la desaparición de una fámula que tenía a su servicio y cuyo nombre ignoraba, había notado la sustracción de un tapado de seda, un vestido, también de seda, un reloj pulsera de oro y un par de guantes, estimando el valor de lo hurtado en la suma de 125 pesos nacionales. La policía del distrito inició las averiguaciones del caso, sin lograr en ningún momento, identificar a la fámula sospechada.

Poco tiempo después en la comisaría 2a., se radicaba una denuncia de circunstancias parecidas a la anterior. La propietaria de un restorant situado en calle Vera al 2209, doña Lidia María de Cimet, dió cuenta que le habían hurtado una cartera con cinco pesos, dos estilográficas, un anillo de oro y una cédula de identidad. La policía seccional interrogó al personal del negocio, entre el que se encontraba la fámula aludida, aunque no consiguió aclarar el hurto.

Sin embargo a los 15 días volvía a cometerse otro hurto en el mismo negocio, consistiendo la sustracción en 7 toallas, 4 fundas, una cartera de señora, un pañuelo de seda, una bolsa de goma para agua caliente y numerosas ropas interior.

Coincidía este hurto con la desaparición de la fámula.

Detención de la autora

El Jefe de Robos y Hurtos, señor José Parodi, comisionó a los empleados Cardozo y Maggi a fin de que tomaran a su cargo las pesquisas. Ambos policías iniciaron las averiguaciones correspondientes, trabajando en forma activa durante varias semanas a fin de identificar y dar con el paradero de la ex-fámula, ya que se tenían sospechas vehementes de que ésta debía ser la autora de los hurtos de referencia.

Cuando se creía perdida toda pista, dichos empleados lograron detener en la mañana de ayer, en Sulpacha y Av. Freyre a la mujer Rufina Gudiño, argent. de 25 años de edad, la cual resultó ser la fámula en cuestión.

Conducida al Departamento Central de Policía fué interrogada por el auxiliar Cardozo, negando aquella la imputación que se le hacía; pero la circunstancia de encontrársele la cartera de mano de la señora de Cimet, le indujo a declarar la verdad, diciendo que, en efecto, había sido ella quien cometiera esos tres hurtos, agregando que parte de los objetos sustraídos los tenía aún en su poder, a excepción del reloj pulsera de oro, que lo vendió y del anillo de oro, que empeñó en el Banco Municipal de Préstamo.

Los objetos restantes y demás prendas de vestir fueron secuestrados de una finca situada en calle Sulpacha al Oeste, domicilio de la Gudiño, la cual ha sido puesta ahora a disposición del Juez de Instrucción en turno.

Se Agredieron a Trompis Después de Estar Bebiendo

En las últimas horas de la tarde de ayer, en una finca de calle Moreno y Gaboto, domicilio de Leopoldo Valdez, se produjo un desorden mayúsculo, en el cual participaron, parte del nombrado, dos amigos de éste, los cuales habían estado bebiendo en forma abundante.

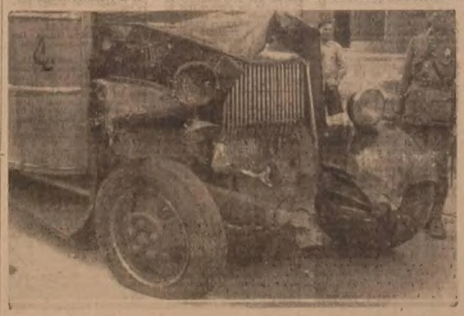
Felipe Cardozo y Francisco Gabriel Pintos, habían llegado a la casa de Valdez, del que eran amigos, comenzando seguidamente a beber.

Los tres bebieron más de la cuenta y bastó una simple disputa, motivada por cuestiones sin importancia, para que los nombrados, olvidándose todo, se agredieran en forma enconada.

La noticia del desorden no tardó en llegar a conocimiento de la comisaría 4a., trasladándose momentos después hasta la casa de calle Gaboto y Moreno, personal de la citada sección; pero los autores del incidente, al advertir la presencia de la policía, se dieron en seguida a la fuga, no sin antes proferir fuertes gritos hostiles contra los representantes de la autoridad, los cuales persiguieron a aquellos logrando darle alcance en distintos lugares.

Al ser detenidos se pudo comprobar que tanto Valdez como Pintos y Cardozo presentaban lesiones contusas en el rostro, producidas por los golpes de puños que se aplicaron. Los nombrados fueron conducidos a la Asistencia Pública de donde, una vez que se le practicaron las curas del caso, fueron llevados a la seccional citada donde quedaron alojados.

Tres Personas Resultaron con Lesiones



Otro aspecto del ómnibus, después de la colisión con un tranvía de la línea 2. Los desperfectos sufridos por el vehículo son, como puede observarse, considerables. Un pasajero, un vendedor de diarios y el guarda resultaron lesionados, aunque no de carácter grave

Una Violenta Colision Hubo en la Mañana de Ayer en Jurisd. de la 5a.

Chocaron en forma violenta un ómnibus de la línea S. con un tranvía de la línea 2

TRES LESIONADOS

En las primeras horas de la mañana de ayer, en la intersección de calle Dorrego y Boulevard Gálvez, se registró un violento encontronazo entre un ómnibus de la línea "S" y un tranvía de la línea 2. Saldo de la fortísima colisión fueron tres lesionados, aunque felizmente, ninguno de ellos de gravedad.

El encontronazo

Siendo las 7 horas, por Boulevard Gálvez, en dirección de Este a Oeste, circulaba el tranvía número 48 de la Línea 2, conducido por el motorman Vicente Perenino quien, al aproximarse a calle Dorrego y antes de cruzar la boca-calle aminoró sensiblemente la marcha, en previsión de que pudiera cruzar en esos momentos otro vehículo. Esta presunción vióse confirmada, aunque en forma sorpresiva para el motorman, pues cuando advirtió la proximidad de un ómnibus de la "S", el vehículo estaba ya sobre el tranvía, chocándolo en forma sumamente violenta de frente.

En efecto en ese momento el coche No. 4 de dicha Línea, conducido por Antonio Grilli y que estaba a cargo del guarda Miguel González, 30 años, avanzaba por Dorrego, en dirección al sur y al desembocar en Boulevard y debido posiblemente a que el conductor creyó que el tranvía había detenido la marcha, fué a embestirlo de frente quedando una de las ruedas casi metida debajo del tranvía, en tanto que la parte delantera del ómnibus quedaba semi-destrozada a consecuencia del violento encontronazo.

Tres lesionados leves

La fuerte colisión dió lugar a que se produjeran entre los pasajeros de ambos vehículos escenas de confusión; pero bien pronto consiguióse serenar los ánimos y cuando, minutos después, intervino la policía de la sección 5a., se pudo comprobar que tres personas que viajaban en el ómnibus habían resultado lesionadas, aunque no de mayor gravedad: un pasajero, el guarda y un canillita.

El primero, que resultó llamarse Hipólito Lúcio Rodríguez, argentino de 58 años de edad, domiciliado en Gobernador Candioti 1134, presentaba lesiones en ambas piernas y que fueron producidas cuando, al ocurrir el accidente y debido a la violencia del choque, golpeóse contra el respaldo del asiento delantero; el segundo, o sea el guarda González, que vive en 30 sin nombre y 4 de Enero, presentaba golpes en el pecho, no siendo difícil que haya sufrido lesiones internas, pues el nombrado se quejaba en forma insistente. En cuanto al canillita, un menor de 14 años, llamado José Ibáñez, cuyos padres se domicilian en El Pozo, sufrió lesiones leves al ser golpeado contra un pasamano del ómnibus. Este menor había subido en esos momentos al vehículo a fin de ofrecer a los pasajeros los diarios.

Los tres lesionados en el accidente fueron llevados a la sala de primeros auxilios de barrio Candioti, donde se le practicaron las primeras curas, retirándose luego a sus respectivos domicilios, no sin antes haber prestado declaración en la comisaría 5a., cuyas autoridades han iniciado las actuaciones sumariales correspondientes, con conocimiento del Juez de Instrucción en turno, doctor Valiente.

La "Festejada" le Rompió la Botella en la Cabeza, ayer

En el Hospital de Caridad fué internado en horas de la mañana de ayer Antonio Antuce, italiano de 37 años de edad, soltero, domiciliado en calle San José y Salta, el cual presentaba heridas diversas en la cabeza.

El estado del nombrado era de carácter reservado, pues las lesiones serían de bastante gravedad.

De las averiguaciones practicadas por la policía seccional se ha podido establecer, que Antuce festejaba a Amalia Martínez, de 22 años, domiciliada en calle Santiago de Chile 2925, la cual no sentía hacia su recalcitrante galán ninguna inclinación afectiva. De ahí que en la mañana de ayer, al insistir Antuce en ser querido por Amalia, ésta cansada de verle y oirle, le descargó en la cabeza un fuerte golpe con una botella, cuyo envase saltó en varios pedazos.

La autora de la agresión quedó detenida, a disposición del Juez y Antuce en el Hospital de Caridad, donde se asiste.